

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 1 DE 10

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL INTEGRADO 2022

HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

ENERO DE 2022

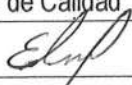
**El cambio
es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo
contacto@empitalito.gov.co
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 4 PÁGINA: 2 DE 10

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO LEGAL.....	3
4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN.....	4
4.1 MISIÓN.....	4
4.2 VISIÓN.....	4
4.3 OBJETIVOS DE CALIDAD.....	4
5. INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES (DECRETO 612 DE 2018).....	5
5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	6
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	10

Elaboró: Eduardo Caicedo M.	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Lider de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 3 DE 10

1. PRESENTACIÓN

El Plan de acción de los organismos públicos, tiene su base legal en la Ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, de manera que, para las entidades del orden territorial, esta disposición está plasmada en el artículo 41 de la citada ley.

En consecuencia el Plan de Acción institucional es una herramienta a través de la cual la Empresa de Servicios Públicos de Pitalito, puede programar los objetivos institucionales para cada año, teniendo en cuenta los recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos), que permitan avanzar hacia el logro de las metas propuestas, enfocando desde cada una de las dependencias, las actividades de acuerdo con los compromisos establecidos, articulándolos con el Plan de Desarrollo Municipal en lo que corresponda, en los procesos definidos en su marco estratégico institucional (misión, visión, objetivos de calidad), las funciones de cada dependencia, el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, así como los lineamientos y políticas determinadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

2. ALCANCE

El presente documento está dirigido a todas las dependencias de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO ESP., para la actual vigencia a partir del 31 de enero de 2022, orientado hacia el cumplimiento de su misión institucional.

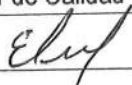
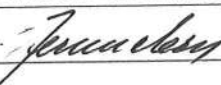
3. MARCO LEGAL

Ley 152 de 1994, expedida el 15 de julio, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, artículo 41, planes de acción en las entidades territoriales.

Ley 1474 de 2011, Artículo 74: Establece que todas las entidades del Estado, a más tardar el 31 de enero de cada año, deben publicar en su página web el plan de acción especificando objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal, junto a los indicadores de gestión.

Decreto Ley 019 de 2012, Artículo 233: Establece que las entidades están obligadas a formular y publicar los planes de acción sectorial e institucional a más tardar el 31 de enero de cada año.

Ley 1712 del 06 de marzo de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

Elaboró: Eduardo Caicedo M.	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Lider de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 4 DE 10

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción Institucional de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, para la vigencia 2022, está construido, teniendo en cuenta, el Plan de desarrollo Municipal, el Plan estratégico de la entidad, los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión, los objetivos institucionales, proyectos y responsables de cada uno de los procesos de la entidad, en coherencia con el presupuesto debidamente aprobado, el plan anual de adquisiciones, y la normatividad vigente. Para la formulación del presente plan se tuvo en cuenta la alineación con el marco estratégico de la entidad, (Misión, Visión y objetivos de calidad:

4.1 MISIÓN

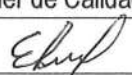
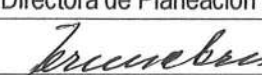
EMPITALITO E.S.P., es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

4.2 VISIÓN

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

4.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aumentar la satisfacción de las partes interesadas.
- Asegurar a la comunidad Laboyana, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado público, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.
- mejorar, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema integrado de gestión de la calidad.
- Fortalecer las competencias del talento humano e incentivar su sentido de pertenencia.

Elaboró: Eduardo Caicedo M.	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Lider de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

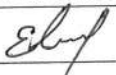
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 5 DE 10

5. INTEGRACIÓN PLANES INSTITUCIONALES (DECRETO 612 DE 2018)

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. y dando cumplimiento a los lineamientos reglamentados por el Decreto Nacional 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, procedió a efectuar a través de este mismo instrumento la respectiva integración de estos, teniendo en cuenta las pautas publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del documento donde indica:

(...) Es importante señalar que el decreto no pretende agrupar instrumentos ni metodologías para la formulación de los diferentes planes, solamente unifica su fecha de presentación y su propósito es orientar a las entidades a que de manera articulada definan todo lo necesario para la consecución de los objetivos y metas institucionales, de modo tal que los responsables puedan desagregar cada uno de los temas en rutas de acción detalladas, de forma articulada y orientada al direccionamiento estratégico de la entidad (...).

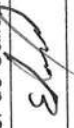
Por todo lo anterior, el Plan de Acción de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito, se diseñó teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que, de acuerdo con las normas vigentes, el municipio es el responsable de garantizar la prestación de los servicios públicos y en tal sentido es claro que, el capital social de la entidad está constituido con recursos públicos en un porcentaje superior al 90%. De igual forma se construyó en coherencia con las políticas de desarrollo Institucional de MIPG., los procesos tanto estratégicos como misionales y de apoyo, así como la articulación de todas las actividades que la empresa debe desarrollar anualmente para el logro de sus objetivos, las cuales son susceptibles de seguimiento y evaluación.

Elaboró: Eduardo Caicedo M.	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Lider de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

 Empitalito	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.			CÓDIGO: ES. EST. PL. 02
				APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN			VERSIÓN: 4
				PÁGINA: 6 DE 10

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
1	Talento humano	Gestión del Talento Humano.	Ejecutar las 25 capacitaciones programadas en el Plan institucional de capacitación.	Plan institucional de capacitación.	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022
2	Gestión documental	Gestión de la información	Eliminar documental según lo establecido en las Tablas de Valoración Documental.	Plan Institucional de Archivo.	Dirección Administrativa y Financiera.	3 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2022
3	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Administración de recursos físicos.	Actualizar una vez al año el inventario de bienes muebles e inmuebles.	Políticas de gestión y desempeño MIPG	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de agosto de 2022	31 de diciembre de 2022
4	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Gestión aseo.	Realizar seguimiento de interventoría mensual al contrato N° 190 de 2020, suscrito entre EMPITALITO E.S.P. e INTERASEO S.A.S. E.S.P., con objeto contractual "RECOLECCIÓN Y TRASPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS, COMPONENTES DE LIMPIEZA URBANA - CLUS -GESTIÓN COMERCIAL DEL SERVICIO Y TODAS LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PROPIAS DE DICHO SERVICIO POR UN TERMINO DE QUINCE (15) AÑOS."	N/A	-Dirección Operativa.	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
5	Talento humano	Gestión del Talento Humano.	Realizar inducción a los nuevos empleados públicos de EMPITA LITO E.S.P.	N/A	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022

Elaboró: Eduardo Caicedo	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Líder de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: ES.ES.T.PL.02
			APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN		VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 7 DE 10

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
6	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Administración de recursos físicos.	Contratar consultoría de avalúos para conocer el valor real de los bienes, muebles e inmuebles de la empresa.	N/A	Dirección Administrativa y Financiera.	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022
7	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Mantenimiento y construcción de estructuras hidráulicas en bocatoma, desarenador y planta de tratamiento del acueducto municipal.	POIR Plan Estratégico Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
8	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Ejecución el 100% del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	PSMV	Dirección Operativa.	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
9	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión acueducto	Ejecución el 100% del Plan Uso Eficiente y Ahorro del Agua	PUEAA	Dirección Operativa.	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
10	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión alcantarillada	Realizar la reposición de 3.500 ml de redes de alcantarillado sanitario	POIR PSMV Plan de desarrollo Municipal Plan estratégico	Dirección Operativa.	3 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
11	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión alcantarillada	Construcción de redes de 4.900 metros lineales de alcantarillado de aguas lluvias.	POIR PSMV Plan de desarrollo Municipal Plan estratégico	Dirección Operativa.	3 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022
12	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión aseo.	Ejecución del Plan Pitalito Limpio y Bonito	Plan de desarrollo Municipal	Dirección Operativa.	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022

Elaboró: Eduardo Caicedo	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Líder de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

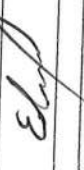
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

PLAN DE ACCIÓN

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
13	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos	Compra de predios	Ampliar propiedades de la bocatoma "potorac" del sistema de acueducto del Municipio de Pitalito, Empitalito E.S.P para la protección y la sostenibilidad de la misma	Plan de desarrollo Municipal Plan Estratégico	Dirección Operativa	Junio 2022	Diciembre 2022
14	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos	Gestión de Aseo	Desarrollar e implementar los programas, proyectos y/o actividades del PGIR acorde a la matriz aprobada por parte de la alcaldía Municipal	Plan de desarrollo Municipal Plan institucional	Dirección Operativa	1 de enero de 2022	31 de diciembre de 2022
15	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Actualizar la base de datos comercial de la empresa, de acuerdo al nuevo catálogo de objetos adoptado por la empresa.	N/A	Dirección de planeación	1 de febrero de 2022	30 de junio de 2022
16	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Implementar webservice en los procesos de recaudo de facturación.	N/A	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2022	30 de junio de 2022
17	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Implementar estrategia para la formalización e independización de unidades habitacionales	N/A	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2022	30 de junio de 2022
18	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión comercial.	Implementar estrategia para la identificación e intervención de posibles usuarios fraudulentos.	Plan Estratégico Plan de desarrollo Municipal	Dirección de Planeación	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022
19	Comunicaciones	Gestión de la información.	Actualizar e implementar el manual de imagen corporativa, que permita estandarizar las líneas maestras de imagen de EMPITALITO E.S.P.	Plan de medios.	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022

Elaboró: Eduardo Caicedo

Cargo: Lider de Calidad

Firma: 

Revisó: Teresa Cabrera

Cargo: Directora de Planeación

Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022

PLAN DE ACCIÓN

IT.	Políticas MIPG.	Proceso	Objetivo Institucional	Planes Institucionales	Área Responsable	Inicio	Final.
20	Comunicaciones	Gestión de la información.	Implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de las Comunicaciones PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la información, y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Plan Estratégico de las Tecnologías de las Comunicaciones PETI, Plan de Seguridad y Privacidad de la información, y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022
21	Fortalecimiento organización y simplificación de procesos.	Gestión Estratégica.	Avanzar en la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	N/A	Dirección de planeación.	1 de febrero de 2022	31 de diciembre de 2022

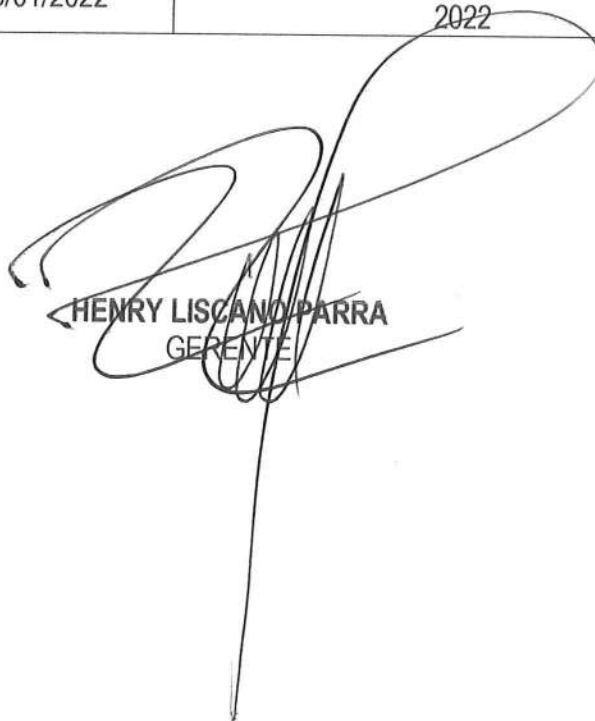
Decreto 612 de 04 de abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. ... 2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Elaboró: Eduardo Caicedo	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Lider de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022	

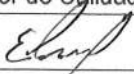
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.PL.02
		APROBADO: 26/01/2022
	PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 10 DE 10

6. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	30/01/2019	Creación Plan de Acción
2	30/01/2020	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2020
3	27/01/2021	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2021
4	26/01/2022	Actualización del Plan de Acción para la vigencia 2022



HENRY LISCANO PARRA
GERENTE

Elaboró: Eduardo Caicedo	Revisó: Teresa Cabrera
Cargo: Lider de Calidad	Cargo: Directora de Planeación
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024 de 2022